

# Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

y



Política Estatal  
**Anticorrupción**  
Michoacán



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
M I C H O A C Á N

Morelia, Michoacán  
Viernes 24 de marzo, 2023



# Datos relevantes en México y Michoacán



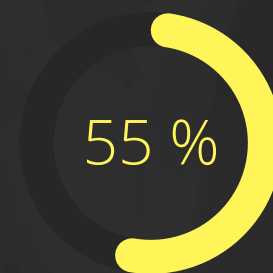
La **corrupción** es uno de los tres problemas más importantes.

México ocupa la posición 124 de 180 países evaluados en percepción de la corrupción (2021)

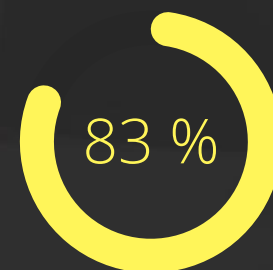
**15 882 víctimas por cada 100 000 habitantes** Tasa de prevalencia de la corrupción en Mich. (2021)

**40 %** Índice de Estado de Derecho. Michoacán 2021.

**69 de cada 100 personas encuestadas** Señalan que se necesita que el Gobierno tome en cuenta su voz y opinión en la toma de decisiones públicas



55 % Considera a la impunidad como la causa principal de la corrupción



83 % Percepción de corrupción en las instituciones públicas

En promedio a cada persona michoacana le cuesta **\$5 100.00 m/n**

# Fundamento

## Sistema Nacional Anticorrupción

## Sistema Estatal Anticorrupción

Artículo 109 ter.  
CPEMO-2015



Artículo 113.  
SNA- 2015



*Políticas  
Nacional y  
Estatales  
Anticorrupción*





SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICH O A C Á N



**SEA**  
SISTEMA ESTATAL  
**ANTICORRUPCIÓN**  
MICH O A C Á N

PODER JUDICIAL  
MICH OACÁN



**CPC** COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MICH OACÁN



# Comité Coordinador

**El Comité Coordinador es el órgano articulador y de comunicación para la implementación, monitoreo y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.**

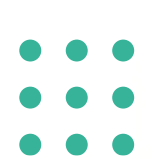


# Secretaría Ejecutiva del SEA

- Ejecuta y da **seguimiento a los acuerdos** del Comité Coordinador
- **Evaluaciones sobre las políticas** en materia anticorrupción
- **Anteproyectos de informes** del Sistema Estatal
- Integrar **sistemas de información** y **Administrar la Plataforma Digital Estatal**
- Recibe, clasifica y turna a la instancia competente las **denuncias ciudadanas** por actos de corrupción o faltas administrativas.
- Promover una **cultura de prevención, disuasión y combate a la corrupción**, y de **fiscalización y control de recursos públicos**.

Es un órgano de apoyo técnico para el Comité Coordinador, encargado de diseñar y proponer insumos y herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones en materia anticorrupción.





# ¿Qué es?

Es el **primer documento estratégico** que marca la ruta para la atención coordinada entre los **Órganos del Estado** para el **efectivo combate a la corrupción pública** en la entidad.



- Da sentido de dirección y lógica instrumental al Sistema Estatal Anticorrupción.
- Política estatal transexenal.



# Visión colectiva



**UNIDOS CONTRA  
LA CORRUPCIÓN**





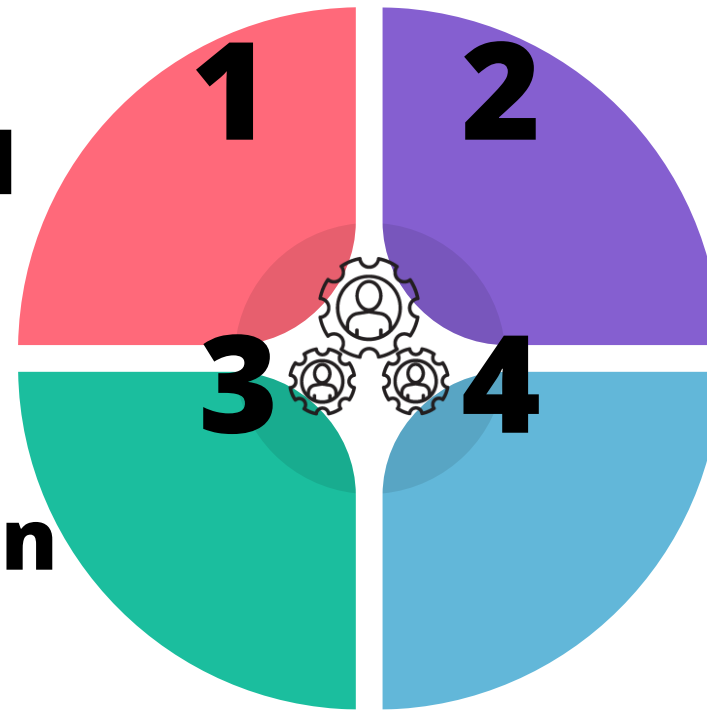
# 4 EJES ESTRATÉGICOS

**COMBATIR**  
la impunidad

**FORTALECER**  
la cultura de la  
legalidad

**IMPULSAR**  
la participación  
ciudadana

**GARANTIZAR**  
la transparencia y  
el control de los recursos



# 24

**Prioridades de atención**

Corto, mediano y largo plazo

- Trámites y servicios
- Denuncias y sanciones
- Inteligencia institucional
- Rendición de Cuentas
- Profesionalización del Servicio Público
- Participación Ciudadana
- Ética Pública
- Evaluación y Seguimiento
- Plataforma Digital Estatal
- Riesgos y Programas Sociales

- Gobierno Abierto
- Control y fiscalización de los recursos públicos
- Compras Públicas
- Gobierno Digital
- Fortalecimiento de OIC's
- Vigilancia social
- Transparencia
- Gestión Documental

# PRINCIPIOS TRANSVERSALES



## Derechos Humanos

-Perspectiva de Género -Interculturalidad



## Gobierno Digital

-Plataforma Digital Estatal -Administración Electrónica

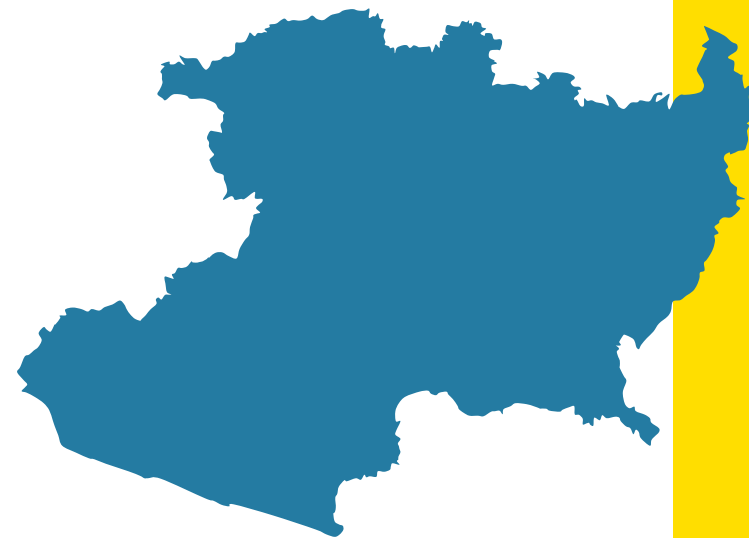


## Gobierno Abierto

-Rendición de Cuentas -Transparencia -Participación



# Ámbito municipal y los Órganos Internos de Control como agentes esenciales en el combate a la corrupción.



## Alcance de OICs Municipales

- Primer contacto con la ciudadanía.
- Autoridad en los Municipios. Prevención, investigación, sanción y fiscalización (Denuncia, Ética, Auditoría, Faltas administrativas, Control Interno".
- Vinculación con el SEA.
- Ejecutores de la Política Estatal Anticorrupción en el ámbito municipal.



## RIESGOS DE CORRUPCIÓN



### CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD

Por lo que toca a los servicios públicos, se identifican riesgos asociados a la corrupción que surgen en los diferentes momentos de puntos de contacto entre el prestador de servicios (gobierno) y el usuario (ciudadanía).

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La contratación, el cobro, la calidad del servicio, la emisión de licencias de funcionamiento, las inspecciones de obra, la gestión de programas sociales o la vigilancia al cumplimiento de las normas.

### AL INTERIOR DE LOS AYUNTAMIENTOS

Las y los servidores públicos que buscan obtener beneficios privados derivados de su autoridad o el inadecuado cumplimiento de las leyes.



# Estructura de la Política Estatal Anticorrupción

## 1. Diseño de la Política Estatal Anticorrupción

Ciclo de política pública

Marco normativo y Sistema Estatal Anticorrupción

## 2. Problematización del fenómeno de la corrupción.

Concepto y delimitación

Elevados índices de corrupción pública en la entidad

## 3. Michoacán Diagnóstico

Evidencia

Estadística

Relación causal, árboles del problema y de objetivos

## 4. Visión Michoacán

Propuesta de Política Pública

4 Ejes estratégicos

24 Prioridades

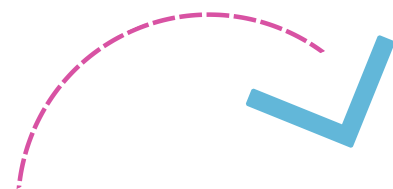
3 Principios transversales

## 5. Implementación, Seguimiento y Evaluación.

Metodología para el Programa de Implementación

Indicadores de medición de impacto

# ¿Qué sigue?



**Diseñar el Programa de Implementación y establecer las líneas de acción**

# Política Estatal Anticorrupción (PEA)



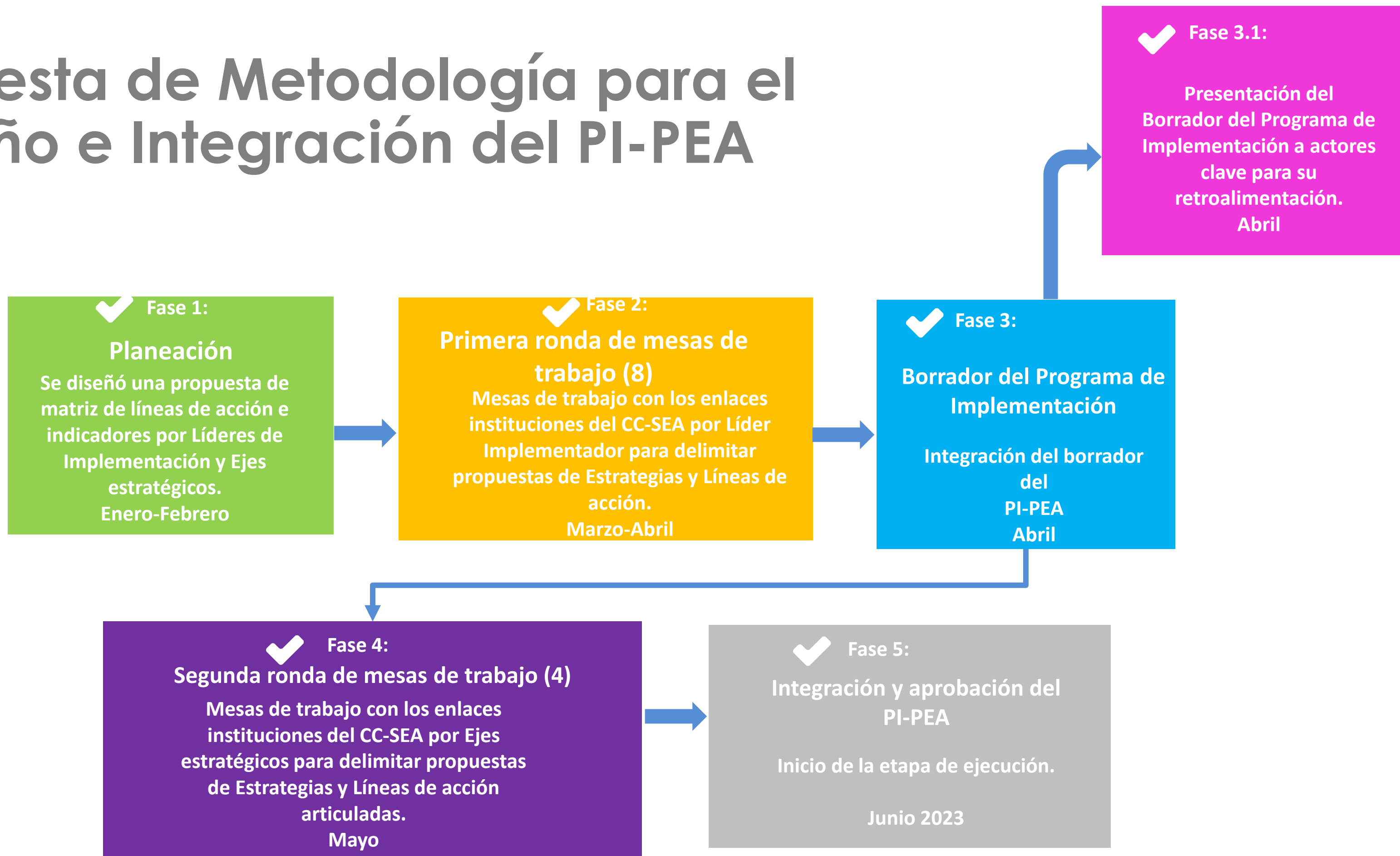
- 1 Combatir la Impunidad
- 2 Fortalecer la Cultura de la Legalidad
- 3 Impulsar la Participación Ciudadana
- 4 Garantizar la Transparencia y el Control en el Ejercicio de los Recursos Públicos

4 Ejes estratégicos  
24 Prioridades  
3 Principios Transversales  
9 Líderes Implementadores

Líderes de Implementación



# Propuesta de Metodología para el Diseño e Integración del PI-PEA



# Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA)

| A | B  | C   | D   | E  | F   | G           | H  | J                             | K                | L                | M                |
|---|--|---|---|--|---|-------------|--|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| 1 | <i>Diseño del programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción</i> |   |   |  |   |             |  |                               |                  |                  |                  |
| 2 | <b>PODER JUDICIAL</b>  |   |   |  |   |             |  |                               |                  |                  |                  |
| 3 | <b>EJE PEA</b>   | <b>Prioridad PEA</b>  | <b>Lluvia de ideas: Líneas de Acción</b>  | <b>Indicador</b>   | <b>Interpretación</b>   | <b>Tipo</b> | <b>Fórmula</b>   | <b>Frecuencia de Medición</b> | <b>Meta 2024</b> | <b>Meta 2025</b> | <b>Meta 2026</b> |
| 4 | 1. Combatir la Impunidad   | 6. Establecer una política criminal en materia de investigación, sanción de delitos por hechos de corrupción, para fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y así combatir los niveles de impunidad. | Elaboración de un diagnóstico penal sobre la incidencia de delitos por hechos de corrupción, así como el número de delitos por hechos de corrupción que fueron sancionados. | Tasa de causas penales de delitos por hechos de corrupción pendientes (Tcphcp)   | Representa la tasa de variación de causas penales de delitos por hechos de corrupción pendientes de concluir en el año base, respecto al año anterior.                | Tasa        | (Sumatoria de Delitos por Hechos de Corrupción pendientes de concluir durante el año base sobre la Sumatoria de Delitos por hechos de corrupción pendientes  | Anual                         |                  |                  |                  |
| 5 |  |   | Impulso al diseño y presentación de una propuesta de marco legal para la sanción de hechos de corrupción para Michoacán.  | Porcentaje de avance en el diseño y presentación de una propuesta de marco legal para la sanción de delitos por hechos de corrupción       | Representa el porcentaje de avance presentado en el diseño de una propuesta de marco legal para la sanción de delitos hechos de corrupción.                           | Porcentaje  | (Propuesta de marco legal en la materia presentado/ Propuesta de marco legal en la materia aprobado y publicado)*100   | Tres años                     |                  |                  |                  |
| 6 |  |   | Promoción ante las autoridades correspondientes de la creación de un protocolo estatal para la investigación de delitos por hechos de corrupción y                          | Porcentaje de avance en el diseño de un protocolo estatal para la investigación de delitos por hechos de corrupción y evitar la impunidad. | Representa el porcentaje de avance presentado en la creación de un protocolo estatal para la investigación de delitos por hechos de corrupción y evitar la impunidad. | Porcentaje  | (Protocolo estatal en la materia presentado/Protocolo estatal en la materia aprobado)*100  | Tres años                     |                  |                  |                  |
| 7 |  |   | Estimular la instauración y colaboración con un Observatorio Ciudadano de Política Criminal en el estado de Michoacán.  | Porcentaje de aceptación de recomendaciones no vinculantes para el seguimiento de la política criminal en el estado de Michoacán           | Indica la aceptación y adopción de recomendaciones no vinculantes emitidas por el Observatorio Ciudadano de Política Criminal en el Estado de Mchoacán                | Porcentaje  | (Número de recomendaciones no vinculantes emitidas por el observatorio en la materia que fueron aceptadas / Número de recomendacionesno vinculantes emitidas | Tres años                     |                  |                  |                  |

# Relevancia social

- Permitirá la vigilancia del poder, en búsqueda de confianza, con mayor transparencia y participación.
- Se buscará informar puntualmente de las acciones de las autoridades. La información es poder.
- Los servidores públicos que abusen de su cargo y poder serán sancionados

**Políticamente**

¿Qué beneficios traerá la Política Estatal Anticorrupción a las y los Michoacanos?

- Se establecerán mecanismos de retroalimentación y comunicación vinculante entre ciudadanía y representantes.
- Se percibirán mejoras, como en la rapidez y eficiencia de trámites y servicios públicos, con el uso de las TIC's.
- La corrupción dejará de ser la normalidad en la esfera pública.

**Socialmente**

**Económicamente**

- Los recursos públicos llegarán a su destino, como la atención de los programas prioritarios.
- La cultura del soborno será atajada.
- Se evitará un dispendio e ineficiencia en el uso de los recursos públicos.

**Institucionalmente**

- Mejorará el flujo de información entre instituciones.
- Habrá una puntual vigilancia y optimización en el uso de los recursos.
- Potenciará la innovación en el ámbito de la gestión pública.
- Se producirá evidencia para el análisis de política pública.



## La importancia de la Política Pública



- **Persigue una meta**
- **Diagnósticos con base en instrumentos estadísticos, evidencia**
- **Fundamento normativo**
- **Propuesta de metodología**
- **Identificación de actores**
- **Construcción colectiva**
- **Acciones definidas y articuladas**
- **Se trazan indicadores y metas a corto, mediano y largo plazo**
- **Consulta a la población que va dirigida**
- **Monitoreo, evaluación y seguimiento**

# Retos del SEA

- **Socializar la PEA**
- **Programa de Implementación de la PEA**
- **Implementación articulada efectiva**
- **Iniciar procesos de evaluación**

# Datos de contacto



<https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx>



(443)298-4009



SESEAMichoacan



SESEA Michoacán



Artilleros de 1847 #640  
Col. Chapultepec Sur  
Morelia, Mich.

contacto@seseamichoacan.com